



(Conforme art. 4 de la Resolución N° 08/20 de la Dirección General de Compras y Contrataciones B.O. 03/08/20)

1. LABORATORIOS, DROGUERÍAS Y FARMACIAS

1.1. Habilitación de establecimientos otorgada por la Dirección de Farmacia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, de la provincia que corresponda o del Ministerio de Salud de la Nación.

1.2. Certificado de Inscripción y Autorización de funcionamiento de empresa y/o Certificado de Inscripción de establecimiento que habilita cierta actividad, otorgada por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías Médicas (A.N.M.A.T.), según corresponda.

- Si fuere fabricante y/o importador de medicamentos, productos médicos y/o productos para diagnóstico de uso in vitro, material médico descartable, productos domosanitarios (insecticidas, raticidas, desinfectantes, lavandinas, etc.), cosméticos, higiene oral, alimentos, se exigirá la presentación de la documentación mencionada en todos los casos.
- Si fuere distribuidor de dichos productos, se exigirá para el caso que realice tránsito interjurisdiccional.

1.3. Si no realiza tránsito interjurisdiccional y es de Córdoba, habilitación municipal.

2. COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

2.1. Habilitación emitida por el Ente Nacional de Comunicación (ENACOM) si presta servicios de Telefonía (fija, móvil y pública), Servicios Postales, Internet y Espectro Radioeléctrico.

3. TRANSPORTE DE PASAJEROS

3.1. Certificado de Inscripción en la Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba -si opera fuera del ejido municipal y tiene origen y destino en la provincia- o en la Secretaría de Transporte de la Nación, según corresponda.

3.2. Habilitación Municipal.

4. TRANSPORTE DE CARGAS

4.1. Certificado de Inscripción en el Registro de Transportistas de Cargas y Sustancias Peligrosas de la Provincia de Córdoba -si opera fuera del ejido municipal y tiene origen y destino en la provincia- o Certificado de Inscripción en el Registro Único del Transporte Automotor (R.U.T.A.), de la Secretaría de Transporte de la Nación -si realiza tránsito interjurisdiccional, tanto de la empresa como de los vehículos en este último caso.

4.2. Habilitación Municipal.

5. RESIDUOS PELIGROSOS

5.1. Certificado de Inscripción en el Registro de Transportistas de Cargas y Sustancias Peligrosas de la Provincia de Córdoba -si opera fuera del ejido municipal y tiene origen y destino en la provincia- o Certificado de Inscripción en el Registro Único del Transporte Automotor (R.U.T.A.), de la Secretaría de Transporte de la Nación -si realiza tránsito interjurisdiccional-, tanto de la empresa como de los vehículos en este último caso.

5.2. Certificado ambiental municipal o Certificado ambiental anual del Registro Provincial de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos de la Provincia de Córdoba o de organismo equivalente.

6. TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS Y/O CARGAS

6.1. Certificado de explotador de trabajo aéreo emitido por la Administración Nacional de Aviación Civil (A.N.A.C.).



7. SERVICIOS DE SALUD (clínicas y sanatorios, servicios de internación, geriátricos, hospital de día, etc.) - Traslado de Pacientes (ambulancias y otros).

7.1. Habilitación otorgada por el Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud (RU.GE.PRE.SA) del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, o equivalente de la provincia que corresponda; o Inscripción de la empresa en el Registro Nacional de Prestadores del Ministerio de Salud de la Nación o Habilitación de Servicios de Traslados Sanitarios del Ministerio de Salud de la Nación, vigentes, según corresponda.

7.2. Habilitación Municipal.

8. ÓPTICAS

8.1. Habilitación de establecimientos otorgada por el Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud (Ru.Ge.Pre.Sa) dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, o equivalente de la provincia que corresponda; o del Ministerio de Salud de la Nación, según corresponda.

8.2. Habilitación municipal.

9. TURISMO

9.1. Habilitación de la Agencia Córdoba Turismo de la Provincia de Córdoba o de la Secretaría de Turismo de la Nación, lo que corresponda.

9.2. Habilitación municipal.

10. SERVICIOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS

10.1 Instrumento donde conste la designación del Responsable Técnico pertinente.

10.2 Constancia de matrícula vigente o último pago de la misma perteneciente al Responsable Técnico, cuando sea profesional colegiado; o bien, título o certificado cuando no sea profesional colegiado.

11. IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN

11.1 Constancia de registro como operador comercial emitida por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SE.NA.SA.) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, en los casos de Importadores y/o exportadores de animales, vegetales, material reproductivo y/o propagación, productos y subproductos.

11.2. Habilitación municipal (excepto para frutas y hortalizas y alimentos para animales).

12. EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y G.N.C.

12.1. Certificado de Registro en la Subsecretaría de Combustibles de la Secretaría de Energía de Nación.

12.2. Certificado de aprobación de Estación de Carga de Gas Natural Comprimido (G.N.C.) emitido por ECOGAS, Certificado de Evaluación Ambiental expedida por la Municipalidad de Córdoba, o Resolución emitida por el Ente Nacional Regulador del Gas (E.NA.R.GAS.), según corresponda.

13. FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE G.N.C.

13.1 Inscripción en el Registro de matrículas habilitantes del Ente Nacional Regulador del Gas (E.NA.R.GAS.).

13.2 Habilitación Municipal.

14. CONSTRUCCIÓN Y/O MOVIMIENTO DE SUELOS

14.1 Certificado del Empleador emitido por el Instituto de Estadísticas y Registro de la Industria de la Construcción (I.E.R.I.C.).

14.2 Habilitación Municipal.



15. GENERADORES Y ARTEFACTOS DE VAPOR

15.1 Inscripción en el Registro de Generadores de Vapor de la Secretaría de Industria de la Provincia de Córdoba.

16. SEGURIDAD PRIVADA

16.1 Certificado de Inscripción en el Registro Público de Prestadores de Servicios de Seguridad Privada de la Provincia de Córdoba.

17. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

17.1. Certificado de Inscripción ante el Sistema de Información Industrial de la Provincia de Córdoba (SIIC) o de la jurisdicción que corresponda al domicilio donde se lleven a cabo las actividades industriales.

17.2. Habilitación Municipal o documento afín: sólo para las industrias cuya jurisdicción esta fuera de la Provincia de Córdoba.

18. ARMAS Y EXPLOSIVOS

18.1. Certificado de inscripción en la Agencia Nacional de Materiales Controlados (A.N.Ma.C).

18.2. Habilitación Municipal.

19. LECHE, PRODUCTOS LÁCTEOS, GRANOS, CARNES Y OTROS ALIMENTOS EN GENERAL

19.1. Nota con carácter de Declaración Jurada donde conste el detalle de los productos que se desea proveer al Estado.

19.2. Lácteos – Granos.

19.2.1. Certificado de Inscripción en el Registro Único de Operadores de la Cadena Agroalimentaria (R.U.C.A.) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, si realizare comercio y/o industrialización de lácteos, sus productos, subproductos y/o derivados, granos, sus productos, subproductos y/o derivados.

19.2.2. Habilitación municipal (conforme municipio o comuna a la que pertenezca). Aquellos que se encuentren autorizados por la Autoridad de Aplicación de la Provincia de Córdoba y los que estén inscriptos en el Registro Nacional de Productos Alimenticios están exceptuados de este requisito, a cuyo efecto se deberá presentar la documentación correspondiente.

19.3. Ganados y carnes

19.3.1. Certificado de Inscripción en el Registro Único de Operadores de la Cadena Agroalimentaria (R.U.C.A.) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, si realizare comercio y/o industrialización de lácteos, sus productos, subproductos y/o derivados, granos, sus productos, subproductos y/o derivados.

19.3.2. Habilitación municipal, conforme municipio o comuna a la que pertenezca. (excepto para frutas y hortalizas y alimentos para animales). Aquellos que se encuentren autorizados por la Autoridad de Aplicación de la Provincia de Córdoba y los que estén inscriptos en el Registro Nacional de Productos Alimenticios están exceptuados de este requisito, a cuyo efecto se deberá presentar la documentación correspondiente.

19.4. Elaboración de alimentos

19.4.1. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Elaboradores (R.N.E.) emitido por la Secretaría de Alimentos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba o de la jurisdicción que corresponda.

19.5. Fabricación y envasado de bebidas gaseosas y no gaseosas, jugos, aguas y sodas

19.5.1. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Elaboradores (R.N.E.) emitido por la Secretaría de Alimentos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba o de la jurisdicción que corresponda.

20. AGROQUÍMICOS Y VETERINARIOS

20.1. Registro en la Dirección General de Fiscalización y Control del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba o Inscripción en Dirección Nacional de Agroquímicos, Productos y Alimentos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SE.NA.S.A.) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

21. CONTROL DE PLAGAS URBANAS

21.1. Inscripción en Registro Municipal de Empresas de Control de Plagas Urbanas emitido por la Municipalidad de Córdoba o por el organismo que corresponda a la jurisdicción que pertenece.

22. EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS

22.1. Habilitación municipal.

23. EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

23.1. Habilitación Municipal.

24. ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

24.1. Habilitación Municipal.

25. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA EN ESCUELAS, INSTITUTOS, UNIVERSIDADES, ETC.

25.1. Habilitación Municipal.

26. SUPERMERCADOS, HIPERMERCADOS Y GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES

26.1. Habilitación Municipal.

27. DISTRIBUCIÓN Y/O VENTA DE ALCOHOLES

27.1. Habilitación Municipal.

28. VENTA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS INDUSTRIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACIÓN DE PLÁSTICOS

28.1. Habilitación Municipal.

29. FRACCIONAMIENTO Y/O DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO (INCLUYE ENVASADO DE GARRAFAS); RECARGA Y/O VENTA DE GARRAFAS

29.1. Certificado de Registro Nacional de la Industria del Gas Licuado de Petróleo (G.L.P.) en la Subsecretaría de Combustibles de la Secretaría de Energía de Nación.

30. VENTA DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA AUTOMOTORES Y OTROS FINES

30.1. Certificado de la Subsecretaría de Combustibles de la Secretaría de Energía de Nación.

31. RECARGA Y/O VENTA DE GAS CARBÓNICO PARA MATAFUEGOS Y GASIFICADORES

31.1. Inscripción en el Registro de fabricantes, reparadores y recargadores de equipos contra incendios (matafuegos) emitido por la Municipalidad de Córdoba o por el organismo que corresponda a la jurisdicción que pertenece.

**32. PRODUCCIÓN DE HUEVOS**

32.1. Registro en la Dirección General de Fiscalización y Control del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba; o Inscripción en Dirección Nacional de Agroquímicos, Productos y Alimentos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SE.NA.S.A.) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, para el caso de que se trate de otra jurisdicción.

32.2. Habilitación Municipal.

33. SERVICIOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS

33.1. Registro en la Dirección General de Fiscalización y Control del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba o Inscripción en Dirección Nacional de Agroquímicos, Productos y Alimentos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SE.NA.S.A.) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, para el caso de que se trate de otra jurisdicción.

33.2. Habilitación municipal.

34. CURTIEMBRES

34.1. Registro en la Dirección General de Fiscalización y Control del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba o Inscripción en Dirección Nacional de Agroquímicos, Productos y Alimentos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SE.NA.S.A.) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

34.2. Habilitación Municipal.

35. INDUSTRIAS GRÁFICA, IMPRENTAS, E INDUSTRIAS CONEXAS

35.1. Certificado de Inscripción ante el Sistema de Información Industrial de la Provincia de Córdoba (SIIC) o de la jurisdicción que corresponda al domicilio donde se lleven a cabo las actividades industriales.

35.2. Habilitación Municipal o documento afín: sólo para las industrias cuya jurisdicción esta fuera de la Provincia de Córdoba.

36. VENTA AL POR MAYOR DE SEMILLAS, CEREALES Y FRUTOS CON DESTINO NO ALIMENTICIO

36.1. Habilitación Municipal.

37. VENTA AL POR MAYOR DE VINOS SIN FRACCIONAMIENTO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y ENERGIZANTES; BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUAS, GASEOSAS

37.1. Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas o de la jurisdicción que corresponda.

37.2. Habilitación municipal (excepto Buenos Aires).

38. VENTA POR MAYOR DE TABACOS Y CIGARRILLOS. DEPÓSITO Y/O VENTA POR MAYOR DE TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CUERO, ACCESORIOS DE VESTIR, FIBRAS, LANAS, HILADOS E HILOS, TEJIDOS, MANTELERÍA, ROPA DE CAMA, TAPICERÍA, ALFOMBRAS Y TAPICES, ARTÍCULOS DE MERCERÍA, CALZADOS, PIELS Y CUEROS. DEPÓSITO Y/O VENTA POR MAYOR DE MADERA, PAPEL, TEXTOS, DIARIOS, REVISTAS, LIBRERÍA, CARTÓN Y DERIVADOS DEL PAPEL

38.1. Habilitación Municipal.



39. DISTRIBUCIÓN Y VENTA POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CAUCHO, PLÁSTICO, HIERROS, ACEROS, METALES NO FERROSOS, MUEBLES Y CHATARRA

39.1. Habilitación municipal.

40. DEPÓSITO, DISTRIBUCIÓN Y/O VENTA POR MAYOR DE OTROS ARTÍCULOS DE TOCADOR, JABONES, PERFUMES, COSMÉTICOS

- Venta por mayor de aparatos fotográficos e instrumentos de óptica, joyas, relojes, artículos de bazar y menaje, instrumentos musicales, discos, DVD, videojuegos, aparatos de radio, tv, comunicaciones.

- Venta por mayor de artículos de limpieza y saneamiento.
- Venta por mayor de juguetes y/o artículos de cotillón, bicicletas, artículos de deporte y

camping.

- Venta por mayor de artículos para kiosco y/o para salones de venta,
- Venta por mayor de tarjetas magnéticas de transporte y telefonía.
- Venta por mayor de máquinas, equipos y aparatos de uso doméstico (incluidos los

eléctricos).

- Venta por mayor de papeles para pared, revestimiento para pisos y artículos similares para la decoración.

40.1. Habilitación Municipal.

41. DESARMADEROS DE AUTOS Y VENTA AL POR MENOR DE SUS PARTES. REPUESTOS Y ACCESORIOS USADOS

41.1. Registro Único de Desarmaderos de Automotores y Actividades Conexas de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.

42. SERVICIOS BRINDADOS MEDIANTE TECNOLOGÍA PERTENECIENTE AL ÁREA DE COMUNICACIONES, POR CALL CENTER, CONTACT CENTER, Y/O ATENCIÓN AL CLIENTE

42.1. Habilitación Municipal.

43. ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, CAFÉS Y/O CON SERVICIO DE MESA Y MOSTRADOR, BARES, PIZZERÍAS, LOMITERÍAS, PARRILLA; BAR CON MÚSICA, SIN ESPECTÁCULO PÚBLICO

43.1. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Elaboradores (R.N.E.) emitido por la Secretaría de Alimentos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba o de la jurisdicción que corresponda.

43.2. Habilitación Municipal.

44. TINTORERÍA - LAVANDERÍA AUTOMÁTICA

44.1. Habilitación Municipal.

45. VENTA DE CÁMARAS Y CUBIERTAS

45.1. Habilitación Municipal.